



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria de lo social del número 10 de Madrid.

Hago saber: Que por decreto dictado el día 24 de enero de 2012, en el proceso seguido a instancias de don Carlos Anchuelo Vargas, contra Fondo de Garantía Salarial y “Señalizaciones Omar, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 955 de 2011, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial y “Señalizaciones Omar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de octubre de 2012, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 10, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Señalizaciones Omar, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.451/12)

